



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintinueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 707  
RADICADO N° 2017-00782-00

En atención a la solicitud presentada, se ordena oficiar a la entidad EPS SALUD TOTAL, a fin de que informen por medio de qué entidad se encuentra cotizando actualmente el demandado NELSON ARTURO RÚA CHAVARRIAGA identificado con C.C. 98.521.733, para efectos de establecer, si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su cajero pagador (persona natural o jurídica).

El diligenciamiento del oficio ante la entidad corresponde, está a cargo de la parte interesada.

De otro lado, respecto de la solicitud de entrega de dineros, se indica que, revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros a disposición para entrega, tal como se advierte de la relación de títulos del 18 de junio de 2.021.

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo [depjudcseritaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:depjudcseritaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co), la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÚÍ

OFICIO N°. 531/2017/00782/00  
28 de junio de 2.021

Señores  
EPS SALUD TOTAL

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN  
RADICADO: 05360400300**20170078200**  
DEMANDANTE: FODELSA NIT. 890.984.909-0  
DEMANDADO: NELSON ARTURO RÚA CHAVARRIAGA C.C. 98.521.733

Respetados señores,

Por medio del presente les solicito se sirvan informar a éste despacho Judicial si NELSON ARTURO RÚA CHAVARRIAGA identificado con C.C. 98.521.733, se encuentra cotizando actualmente, para efectos de establecer si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su empleador (persona natural o jurídica).

Adicionalmente la entidad, deberá indicar dirección, teléfono, correo electrónico y datos de ubicación del empleador o pagador de la seguridad social del demandado.

Sírvase informarnos al respecto.

NOTA: PARA EFECTOS DE RESPUESTA SE RECIBEN SOLO AL CORREO:  
[memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando radicado del proceso y partes.

Cordialmente,

ALEXANDRA M. GUERRA MESA  
Secretaria